

202621400874251

2026/09/14 3:59:50 PM

San Juan de Pasto

Señores:

Herederos Indeterminados

De:

Liborio Galindez Castillo (Q.E.P.D)

Cédula de Ciudadanía 5.279.806

Dirección. Sin Información

Correo: S/I

Asunto: Comunicación estudio formal ID 1077250

Cordial Saludo.

La Dirección Territorial Nariño se permite informarle que, el día 10 DE FEBRERO DE 2026 esta entidad profirió las Resoluciones No. **RÑ 02313 DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2021**, mediante las cuales decidió iniciar el estudio formal de la solicitud de inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente sobre el predio denominado "El Petaco 1'", ubicados en La vereda Palo Verde, Municipio de La Unión, Departamento de Nariño. Se precisa que, el análisis catastral de dicha solicitud arroja que el predio pretendido se identifica con el Folio de Matricula Inmobiliaria No 248-14901, de los cuales figura como titular de derechos reales en el certificado de libertad tradición el señor Liborio Galindez Castillo (Q.E.P.D). Situación por la que se convoca a los terceros indeterminados en calidad de herederos que se consideren con derechos sobre el predio con el fin de que presenten los documentos que consideren pertinentes para acreditar derechos sobre el inmueble objeto de solicitud de inscripción en el SRTDAF.

La presente comunicación se realiza únicamente con fines informativos y se publica por aviso en página web de la entidad por carecer de información de contestabilidad de la persona requerida, por tal motivo, no es susceptible de recursos, ni confiere derecho alguno en contra del acto administrativo. No obstante, podrán comunicarse al correo electrónico juan.castillo@urt.gov.co o acercarse a nuestras instalaciones ubicadas en la Calle 20 No 23-56 en la ciudad de Pasto y aportar la información y/o documentos que pretendan hacer valer para acreditar sus derechos o demostrar el interés que les asiste sobre dicho predio conforme a la Ley. Para estos efectos, tendrán un término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la entrega del presente escrito.



Juan Sebastian Castillo E.

Abogado Sustanciador.

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras

GD-FO-14
V.8

**Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección
Territorial Nariño - Pasto**

Anexos: N/A.
Copia: N/A
Revisó: N/A

GD-FO-14
V.8

**Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección
Territorial Nariño - Pasto**